

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Memorándum Nº 4712

Antecedentes: Decreto EX. N°57 de fecha 15 de enero de 2018; Decreto EX. N°211 del 09 de Febrero 2018; Decreto EX. N°289 del 22 de febrero de 2018; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LR18.

PROVIDENCIA, 22 de Febrero de 2018.

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: PAULINA LOBOS HERRERA ALCALDESA (S)

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LR18.

Por Decreto EX. N°57 de fecha 15 de enero de 2018, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES". El Decreto EX. N°211 del 09 de febrero de 2018, ratifica las aclaraciones y respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de febrero de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Proponente	Rut	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
MAXILIMPIO SPA(UNION TEMPORAL)	76.379.282-k	Cumple	Cumple	Cumple
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	76.547.643-7	Cumple	Cumple	Cumple
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	77.458.180-4	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	77.483.580-6	Cumple	Cumple	Cumple
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	79.572.830-9	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	99.580.810-2	Cumple	Cumple	Cumple



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación				
1	Oferta Económica Servicio Mensual	74%				
2	Oferta económica Listado de precios unitarios para servicios eventuales o extraordinarios	4%				
3						
4	Condiciones laborales más ventajosas	4%				
5	Remuneraciones	8%				
6	Convenios Colectivos					
7	Cumplimiento de los Requisitos Formales	1%				
	TOTAL	100%				

El detalle de la calificación para cada una de las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

		Puntaje								
N°	N° EMPRESA	Precio	Precio Unitario	Experiencia	Condiciones Laborales	Remuneración	Convenios Colectivos	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total	
		74%	4%	8%	4%	8%	1%	1%	100%	
1	MAXILIMPIO SPA	71,44	2,35	7,20	4,00	7,74	0,00	0,00	92,73	
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	69,86	2,46	8,00	4,00	7,83	1,00	1,00	94,15	
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	70,01	3,11	8,00	4,00	7,74	0,00	1,00	93,86	
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	71,27	4,00	7,20	4,00	8,00	1,00	0,00	95,47	
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	66,02	2,46	8,00	4,00	7,74	0,00	0,00	88,23	
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	74,00	2,91	8,00	4,00	8,00	0,00	0,00	96,91	



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES" ID 2490-3-LR18 de la Plataforma www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar la siguiente oferta:

OFERENTE	SERVICIOS GENERALES FULLCLEANS A
RUT	99.580.810-2
MONTO NETO MENSUAL	\$ 28.317.424,00
MONTO TOTAL MENSUAL	\$ 33.697.735,00
PLAZO DEL CONTRATO	48 meses
MONTO TOTAL 48 MESES	\$ 1.617.491.280
FINANCIAMIENTO	Presupuesto municipal
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Administración – Sección de Servicios Generales

Se deja establecido que el funcionario que se desempeñará como IMC será Cristian Andrés Quintana Cabrera, Rut: 15.328.620-5, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Administración - Sección de Servicios Generales.

Saluda atentamente a Ud.,

DRIGO VARGAS QUIROZ

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Jurídica

ALIDADOE

SCION MUNICIP

V°B° Administracion

MMD/mmd

Distribución

- Archivo correlativos.
- Archivo SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LR18



INFORME DE EVALUACIÓN

"SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES"

ID 2490-3-LR18

Providencia, 19 de Febrero de 2018.

Con fecha 19 de Febrero del año en curso se constituye la comisión evaluadora, para proceder a aplicar la pauta y metodología de evaluación de acuerdo a las bases que regularon el proceso de de la licitación "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES", identificada con ID 2490-3-LR18 en la plataforma www.mercadopublico.cl, la cual se cerró a las 15:00 horas del día 15 de Febrero del año 2018 y cuya apertura se realizó a las 16:00 horas del mismo día.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- · Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y Respuestas a Consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas oferentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.

1. COMISIÓN EVALUADORA:

De acuerdo al artículo Nº13 de las bases administrativas "la evaluación de las ofertas se realizó a través de una Comisión Evaluadora, encargada de estudiar, analizar y calificar las ofertas, constituida por un funcionario de la Administración Municipal, 2 funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y 2 funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, quienes emitieron el Informe de Evaluación".

A través de Decretos exento N° 57 de fecha 15-01-2018 y exento N°289 de fecha 22-02-2018 se establece que los miembros de dicha comisión son:

N°	FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
1	Antonio Donoso González	30.191	Dirección de Administración y Finanzas
2	David Catalán Narria		Dirección de Administración y Finanzas
3	Marcelo Madrid Díaz		Secretaría Comunal de Planificación
4	Rodrigo Vargas Quiroz		Secretaría Comunal de Planificación
5	Rodrigo Zalaquett Gómez		Administración Municipal

2. OFERENTES

OFERENTE N°1	:	MAXILIMPIO SPA
RUT	:	76.379.282-k
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Dr. Barros Borgoño #246, Providencia
TELÉFONO	:	2 2363 5000
E-MAIL	:	maxilimpio@grupovl.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Oferta es una Unión Temporal de Proveedores junto al oferente Servicios Industriales GVL Comao SpA - 76.087.604-6



OFERENTE N°2	:	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE
RUT	:	76.547.643-7
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Rosario Norte 407
TELÉFONO	:	228718650
E-MAIL	:	adelossantos@ohlservicios.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin Observaciones

OFERENTE N°3	:	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA
RUT	:	77.458.180-4
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Estoril 120 – Oficina 317 – Las Condes
TELÉFONO	:	229516966
E-MAIL	:	paulina@torreslabbe.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

OFERENTE N°4	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMITADA
RUT	:	77.483.580-6
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Angamos N°289 – Santiago
TELÉFONO	:	222221035
E-MAIL	:	cparra@servilimp.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

OFERENTE N°5	:	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	:	79.572.830-9
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	;	El Rosal N° 4572, Huechuraba
TELÉFONO	:	222758820
E-MAIL	:	pvladilo@magochic.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

OFERENTE N°6	:	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A
RUT	1:	99.580.810-2
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Av. Irarrázaval n° 2821 oficina 1102a
TELÉFONO	:	2 22096082
E-MAIL	:	mguerrero@fullclean.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas, aprobadas según Decreto n°57 se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA	74%	De acuerdo al Formulario N°8 donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias) y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:
SERVICIO MENSUAL	7470	Oferta Económica Mensual de Menor Valor * 100 * 74% Oferta Económica Mensual a Evaluar



OFERENTE N°2	:	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE
RUT	:	76.547.643-7
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Rosario Norte 407
TELÉFONO	:	228718650
E-MAIL	:	adelossantos@ohlservicios.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin Observaciones

OFERENTE N°3	:	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA
RUT	:	77.458.180-4
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Estoril 120 – Oficina 317 – Las Condes
TELÉFONO	:	229516966
E-MAIL	:	paulina@torreslabbe.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

OFERENTE N°4	:	SERVICIOS DE LIMPIEZA LIMITADA
RUT	:	77.483.580-6
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Angamos N°289 – Santiago
TELÉFONO	:	222221035
E-MAIL	:	cparra@servilimp.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

OFERENTE N°5	:	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
RUT	:	79.572.830-9
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	El Rosal N° 4572, Huechuraba
TELÉFONO	:	222758820
E-MAIL	:	pvladilo@magochic.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

OFERENTE N°6	:	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A
RUT	:	99.580.810-2
CHILE PROVEEDORES	:	HABIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
DOMICILIO	:	Av. Irarrázaval n° 2821 oficina 1102a
TELÉFONO	:	2 22096082
E-MAIL	:	mguerrero@fullclean.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		Sin observaciones

3. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo n°13 de las bases administrativas, aprobadas según Decreto n°57 se establecieron los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO
OFERTA ECONÓMICA	74%	De acuerdo al Formulario N°8 donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias) y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:
ECONÓMICA SERVICIO MENSUAL	7-470	Oferta Económica Mensual de Menor Valor * 100 * 74% Oferta Económica Mensual a Evaluar



		CLASIFICACION	A CANTIDAD	B COSTO NETO	C VALOR	The same of the same of	D D TOTAL									
		CLASIFICACION	ESTIMADA DE HORAS	UNITARIO OFERTA	UNITARIO	Access to the second se	MULADO									
		Jornada normal (lunes a viernes de 8:30	800	\$ Neto	\$ 3.700	\$	x B) Neto									
		a 19:00 hrs.) Jornada horario extraordinario (lunes a	000	\$Neto	Ψ 3.700	\$	Neto									
OFERTA		viernes de 19:01 a 8:29)	1.500	φ146ιο	\$ 5.000	*	Neto									
ECONÓMICA		Jornada sábado Jornada domingo y festivos	1.700	\$Neto	\$ 5.000	\$	Neto									
LISTADO DE	407	E E	1.000	\$Neto	\$ 7.300 económica (x)	= Total N	Neto									
RECIOS UNITARIOS PARA SERVICIOS	4%						Andrew Brown									
EVENTUALES O		Donde: A La cantidad estimada de horas de se	rvicios eventuale	es o extraordinario	s (es el refleio d	le los últimos	4 años									
XTRAORDINARIOS		de contrato).														
		B Columna en la cual el proponente de valor en ningún caso podrá ser supe			hora" de servici	io en cada lír	nea, este									
		C Corresponde al valor máximo que el	municipio pagara	á por "una hora de	servicio".											
		D Corresponde al valor total neto derive	ado de la multipli	cación de las hora	s estimadas en	A por la Ofe	rta									
		realizada en B E Corresponde al valor neto total simul	ado. el cual será	el utilizado para e	fectos de la ani	icación de la	pauta de									
		evaluación.			rooted do na april		-									
		Cuatil	Oforte de Ma	V-la- * 40	0 * 40/											
			i Oferta de Me toria Oferta a	nor Valor * 10 Evaluar	0 * 4%	The March										
		Arrania														
		Formulario N°5 A través del cual el ofe														
		la presente contratación, esto es, Serv				general de	sde el									
		2013 al 2017, por un monto mensual total igual o superior a los M\$20.000 Cabe hacer presente que la acreditación de la experiencia deberá ser debidamente respaldada de														
		forma que lo indica el Artículo N°9 letra														
	8% F F F F		De esta forma, la valorización de este criterio será realizada de la siguiente forma:													
EVERNIENOIA						ntaje										
EXPERIENCIA		8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	Respalda correctamente más de 5 con Respalda correctamente 5 contratos	100 punt		
									Respalda correctamente 4 contratos			80 punto				
			Respalda correctamente 3 contratos			70 punto		*0,08								
		Respalda correctamente 2 contratos			60 punto											
								Respalda correctamente 1 contrato			50 Punto					
		No Respalda correctamente ninguna e	experiencia		0 punto) [
		Este criterio se evaluará conforme la pr			nica, y con re	lación a lo e	establed									
		en el Artículo N°9 letra B.3 de las prese			,											
		De esta forma, la valorización de las co forma:	ondiciones labo	orales mas venta	ijosas sera rea	alizada de i	a siguie									
		Programas para Condicione	s Laborales m	iás ventaiosas		Puntaje										
CONDICIONES		Oferente cuenta con más de 5 prograr		ido vontaĵo da o		00 puntos										
LABORALES MÁS	4%	Oferente cuenta con 5 programas			8	5 puntos										
VENTAJOSAS		Oferente cuenta con 4 programas				0 puntos	-									
		Oferente cuenta con 3 programas Oferente cuenta con 2 programas				0 puntos 0 puntos	*0,0									
		Oferente cuenta con 2 programas 30 punto 10 punto 110 punto 12 programa 10 punto 12 programa 10 punto 13 punto 13 punto 14 punto 15 punto														
		Oferente no cuenta o no demuestra contar con			Políticas en		0 punto	170								
		programa					188									
		Se evalúa la responsabilidad social de	los oferentes,	a través de lo	definido en B.	2. del Artíc	ulo N°9									
		las presentes bases.														
		a) REMUNERACIÓN: Correspondera														
		para sus operarios (trabajadores														
		superior a \$300.000 (trecientos			izado solame	ente los d	descuer									
					2 del Códiao	del Trabaio	Chileno									
		correspondiente al pago de cotizad	definida en los													
		correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalado	a precedentem	ente o aquella	superior que	01.0200 0.										
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj	a precedentem as durante tod	nente o aquella a la vigencia de	el contrato (ni	aun en los	casos									
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj feriados legales o licencias méc	a precedentem as durante tod licas), de pro	nente o aquella la la vigencia de ducirse esta si	el contrato (ni tuación se co	aun en los onsiderará	como									
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj feriados legales o licencias méd infracción grave a las obligacion	a precedentem as durante tod dicas), de pro- es esenciales	nente o aquella la la vigencia de ducirse esta si	el contrato (ni tuación se co	aun en los onsiderará	como									
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj feriados legales o licencias méc infracción grave a las obligacion anticipada, si las circunstancias lo Lo anterior, sin perjuicio de los rea	a precedentem as durante tod dicas), de pro- es esenciales ameritan. ajustes que col	nente o aquella a la vigencia de ducirse esta si del contrato y rresponda aplica	el contrato (ni tuación se co podrá dar lu	aun en los onsiderará gar a su t	como erminad									
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj feriados legales o licencias méc infracción grave a las obligacion anticipada, si las circunstancias lo Lo anterior, sin perjuicio de los rea entre empleador y trabajador, sea	a precedentem as durante tod dicas), de pro- es esenciales ameritan. ajustes que cor colectiva o indi	nente o aquella la vigencia de ducirse esta sit del contrato y rresponda aplica vidualmente.	el contrato (ni tuación se co podrá dar lu ar o de los au	aun en los onsiderará gar a su t mentos que	como u erminac e se pac									
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj feriados legales o licencias méc infracción grave a las obligacion anticipada, si las circunstancias lo Lo anterior, sin perjuicio de los res entre empleador y trabajador, sea Cabe hacer presente que si su of	a precedentemas durante tod dicas), de pro- es esenciales ameritan. ajustes que cor colectiva o indi- erta considera	nente o aquella la vigencia de ducirse esta sit del contrato y rresponda aplica vidualmente, sueldos diferent	el contrato (ni tuación se co podrá dar lu ar o de los aur tes dentro de	aun en los onsiderará gar a su t mentos que esta misma	s casos como erminado e se pada a catego									
REMUNERACIÓN	8%	correspondiente al pago de cotizac Se entenderá por remuneración la La remuneración mínima señalad adjudicado no podrán sufrir rebaj feriados legales o licencias méc infracción grave a las obligacion anticipada, si las circunstancias lo Lo anterior, sin perjuicio de los rea entre empleador y trabajador, sea	a precedentemas durante tod dicas), de pro- es esenciales ameritan. ajustes que con colectiva o indi- erta considera el proponente	nente o aquella la la vigencia de ducirse esta sit del contrato y rresponda aplica vidualmente, sueldos diferent deberá declara	el contrato (ni tuación se co podrá dar lu ar o de los aur tes dentro de r el menor s	aun en los onsiderará gar a su t mentos que esta misma ueldo líqui	s casos como erminad e se pad a catego do mín									



		El proponente que oferte el mejor sueldo líquido mínimo mensual para sus mejor puntaje y el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente fórmula Sueldo Líquido Mínimo Mensual Ofertado * 100 * 95% * 8% Mejor Sueldo Líquido Mínimo Mensual		, recibira
		b) AGUINALDO: Se deberá considerar para todos los operarios (auxiliare completa) aguinaldos para los meses de septiembre y diciembre, los que ser adicionales al sueldo líquido mínimo mensual que todos los proponentes oferta y respetar en caso de adjudicarse la propuesta. El oferente debe tener presente cada aguinaldo deberá ser de a lo menos en cada oportunidad un mínimo de \$20.000 en dinero y el resto podrá si mercadería). La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de la con la siguiente fórmula:	rán mínimos deberán decl s30.000, con ser en dinero	obligatori arar en nsideran o caja
		Σ Aguinaldos Oferta a Evaluar * 100 * 5% * 8% Σ Mejor Aguinaldos Total		
		La sumatoria se refiere a la suma del valor aguinaldo de fiestas patrias + valo que recibirán los operarios auxiliares de aseo.	or aguinaldo d	de navida
	1			
CONVENIOS COLECTIVOS	1%	Se asignará 100 puntos a las ofertas que acrediten debidamente que mantier colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Colectivo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:	dores o que nizaciones gre ódigo del Trab 1°9, sección E venios Colecti que en lo su	le hage emiales bajo. 3.4. de l ivos ser
	1%	colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Co Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:	dores o que nizaciones gra ódigo del Trab l°9, sección E venios Colecti que en lo su	le haga emiales o pajo. 3.4. de la ivos sera
	1%	colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Co Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera: Oferta de Convenio Colectivo	dores o que nizaciones gra ódigo del Trab l°9, sección E venios Colecti que en lo su :	le hag emiales pajo. 3.4. de l ivos ser ucesivo
	1%	colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Co Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera: Oferta de Convenio Colectivo	dores o que nizaciones gra ódigo del Trab l°9, sección E venios Colecti que en lo su	le hag emiales bajo. 3.4. de l ivos ser
CUMPLIMIENTO		colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Co Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera: Oferta de Convenio Colectivo El oferente cuenta con Convenio Colectivo Ino cuenta con Convenio Colectivo Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedente aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercacque.no.cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.	dores o que nizaciones graciónes graciónes Gración Evenios Colection que en lo su company de la colection que en lo su company de la colection que en lo su colection que en la co	le hagemiales pajo. 3.4. de livos ser ucesivo *0,01 las ofert precisa o solicit
COLECTIVOS	1%	colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Co Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera: Oferta de Convenio Colectivo El oferente cuenta con Convenio Colectivo El oferente cuenta con Convenio Colectivo 1 No cuenta con Convenio Colectivo Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedente aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercacque no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor. La asignación de puntaje del criterio se realizará de la siguiente manera:	dores o que nizaciones graciónes graciónes graciónes Gración Evenios Colection que en lo su company de la company de la company de la company de la colection que en lo su company de la colection que en lo su company de la colection de la	le hagemiales pajo. 3.4. de livos serucesivo *0,01 las ofert precisa
CUMPLIMIENTO REQUISITOS		colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabajar aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Co Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera: Oferta de Convenio Colectivo El oferente cuenta con Convenio Colectivo Ino cuenta con Convenio Colectivo Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedente aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercacque.no.cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor.	dores o que nizaciones graciónes graciónes Gración Evenios Colection que en lo su company de la colection que en lo su company de la colection que en lo su colection que en la co	le hagemiales pajo. 3.4. de livos ser ucesivo *0,01 las ofert precisa o solicitas ofert

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 3.000.000.- de los seis oferentes, quedando habilitados para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases a todas las ofertas, obteniendo los siguientes puntajes:

A.- OFERTA ECONOMICA (74%)

De acuerdo al Formulario Nº8, donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por el servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	74%
1	MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 29.330.531	96,55	71,44
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 29.995.283	94,41	69,86



Gencia		El proponente que oferte el mejor sueldo líquido mínimo mensual para sus		recibirá
		mejor puntaje y el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente fórmula	:	
		Sueldo Líquido Mínimo Mensual Ofertado * 100 * 95% * 8% Mejor Sueldo Líquido Mínimo Mensual		
		b) AGUINALDO: Se deberá considerar para todos los operarios (auxiliare completa) aguinaldos para los meses de septiembre y diciembre, los que se adicionales al sueldo líquido mínimo mensual que todos los proponentes oferta y respetar en caso de adjudicarse la propuesta. El oferente debe tener presente cada aguinaldo deberá ser de a lo menos en cada oportunidad un mínimo de \$20.000 en dinero y el resto podrá s mercadería). La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de la con la siguiente fórmula:	rán mínimos o deberán decla \$30.000, con ser en dinero	bligatorio arar en s siderano o caja o
		Σ Aguinaldos Oferta a Evaluar * 100 * 5% * 8% Σ Mejor Aguinaldos Total		
		La sumatoria se refiere a la suma del valor aguinaldo de fiestas patrias + valo que recibirán los operarios auxiliares de aseo.	or aguinaldo d	e navida
CONVENIOS COLECTIVOS	1%	Se asignará 100 puntos a las ofertas que acrediten debidamente que mantie colectivos con las organizaciones sindicales representativas de sus trabaja aplicables a estos convenios colectivos acordados por otros empleadores u orga empleadores, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Cole Lo anterior, deberá ser acreditado de acuerdo a lo solicitado en el Artículo N presentes bases, debiendo en dicha documentación certificar que estos Convaplicables para todos sus contratos dentro del país ó la Región Metropolitana, incorporen. En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera	dores o que nizaciones gre ódigo del Trab °9, sección B venios Colecti que en lo su	le haga emiales d ajo. .4. de la vos será
	į	Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje	
			00 puntos	*0,01
		No cuenta con Convenio Colectivo	0 punto	
			/11.5 - 3 - 1	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	Esta situación será determinada por la Comisión de Evaluación durante el estudio presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedente aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercacque.no cuenten con esta condición no recibirán puntaje en este factor. La asignación de puntaje del criterio se realizará de la siguiente manera:	forma clara, es adicionales	precisa o solicit
	1%	presentadas, asignando 100 puntos a las ofertas que estén planteadas en completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedente aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercacque.no.cuenten.con esta condición no recibirán puntaje en este factor. La asignación de puntaje del criterio se realizará de la siguiente manera:	forma clara, es adicionales dopublico.cl. L	precisa o solicit
REQUISITOS	1%	presentadas, asignando 100 púntos a las ofertas que estén planteadas en completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedente aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en		

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Según establece la Comisión de Apertura en su Acta, se constató la entrega de las Garantías por Seriedad de la Oferta de \$ 3.000.000.- de los seis oferentes, quedando habilitados para la apertura electrónica y la revisión de los antecedentes publicados.

5. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Se aplica la pauta de evaluación y la metodología definida en las bases a todas las ofertas, obteniendo los siguientes puntajes:

A.- OFERTA ECONOMICA (74%)

De acuerdo al Formulario Nº8, donde se asignará el mayor puntaje a la oferta económica de menor valor por el servicio mensual (correspondiente a la sumatoria del valor neto mensual por cada una de las 25 dependencias:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	74%
1	MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 29.330.531	96,55	71,44
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 29.995.283	94,41	69,86



3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 29.931.654	94,61	70,01
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 29.403.275	96,31	71,27
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 31.739.569	89,22	66,02
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 28.317.424	100,00	74,00

B.- EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (4%)

La evaluación de los costos unitarios se hará de acuerdo a la siguiente tabla de simulación y operación Algebraica:

	Α	В	С	D
	CANTIDAD	COSTO NETO		
	ESTIMADA	UNITARIO	VALOR UNITARIO	COSTO NOTEL NETO
CLASIFICACION	DE HORAS	OFERTA	NETO MAXIMO	SIMULADO
Jornada normal (lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs).	800	\$Neto	\$ 3.700	\$Neto
Jornada horario extraordinario (lunes a viernes de 19:01 a 8:29)	1500	\$Neto	\$ 5.000	\$Neto
Jornada sábado	1700	\$Neto	\$ 5.000	\$Neto
Jornada domingo y festivos	1000	\$Neto	\$ 7.300	\$Neto
E		Oferta Económic	a (X)=	Total Neto \$

DONDE:

Α	La cantidad estimada de horas de servicios eventuales o extraordinarios (es el reflejo de los últimos 4 años de contrato).
В	Columna en la cual el proponente deberá ofertar su valor neto por "una hora" de servicio en cada línea, este valor en ningún caso podrá ser superior al indicado en columna C.
С	Corresponde al valor máximo que el municipio pagará por "una hora de servicio".
D	Corresponde al valor total neto derivado de la multiplicación de fas horas estimadas en A por fa Oferta realizada en B
Ε	Corresponde al valor neto total simulado, el cual será el utilizado para efectos de la aplicación de la pauta de evaluación.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	74%
1	MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 24.684.400	58,66	2,35
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 23.531.800	61,53	2,46
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 18.640.000	77,68	3,11
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 14.480.000	100,00	4,00



5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 23.520.000	61,56	2,46
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 19.937.500	72,63	2,91

C.- EXPERIENCIA (8%)

Formulario Nº5 A través del cual el oferente declara su experiencia en servicios similares a los objeto de la presente contratación, esto es, Servicio de Limpieza en Edificios y oficinas en general desde el año 2013 al 2017, por un monto mensual total igual o superior a los M\$20.000.-

Cabe hacer presente que la acreditación de la experiencia deberá ser debidamente respaldada de la forma que lo indica el Artículo Nº9 letra B.1 de las presentes Bases Administrativas. De esta forma, la valorización de este criterio será realizada de la siguiente forma:

Número de Contratos	Puntaje	
Respalda correctamente más de 5 contratos	100 puntos	
Respalda correctamente 5 contratos	90 puntos	
Respalda correctamente 4 contratos	80 puntos	*0.00
Respalda correctamente 3 contratos	70 puntos	*0,08
Respalda correctamente 2 contratos	60 puntos	
Respalda correctamente 1 contratos	50 puntos	
No Respalda correctamente ninguna experiencia	0 Puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

OFERENTE	N° DE CONTRATOS INFORMADOS	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	8%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	5	5	90,00	7,20
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	8	7	100,00	8,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	6	6	100,00	8,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA L T DA	6	5	90,00	7,20
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	8	8	100,00	8,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	8	8	100,00	8,00

NOTAS:

- ✓ OHL SERVICIOS-INGESAN solo acredita 7 de 8 contratos, ya que certificado emitido por Ayuntamiento de Jerez es extendido a otra empresa.
- ✓ SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA solo acredita 5 de 6 contratos, ya que certificado emitido por Fundación Educacional Chuquicamata es por un monto mensual de \$15.223.403, por lo tanto, no es considerado. Se solicitó aclaración por contrato con Fundación Educacional de los Sagrados Corazones, ya que valor indicado en certificado señala \$19.000.000, no obstante, información ingresada en anexo №5 es por \$20.445.693, envío documentación respectiva.
- ✓ MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A. acredita 8 de 8 contratos, se solicitó a través del foro "Aclaración de Ofertas" confirmar que los valores indicados en cada certificado correspondían al valor mensual del contrato, confirmando lo indicado.
- ✓ **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** acredita 8 de 8 contratos. Cabe señalar que oferente omitió 3 certificados inicialmente, no obstante, se solicitaron a través del foro "Aclaración de Ofertas", adjuntando documentación respectiva.



5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 23.520.000	61,56	2,46
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 19.937.500	72,63	2,91

C.- EXPERIENCIA (8%)

Formulario Nº5 A través del cual el oferente declara su experiencia en servicios similares a los objeto de la presente contratación, esto es, Servicio de Limpieza en Edificios y oficinas en general desde el año 2013 al 2017, por un monto mensual total igual o superior a los M\$20.000.-

Cabe hacer presente que la acreditación de la experiencia deberá ser debidamente respaldada de la forma que lo indica el Artículo Nº9 letra B.1 de las presentes Bases Administrativas. De esta forma, la valorización de este criterio será realizada de la siguiente forma:

Número de Contratos	Puntaje	
Respalda correctamente más de 5 contratos	100 puntos	
Respalda correctamente 5 contratos	90 puntos	
Respalda correctamente 4 contratos	80 puntos	*0.00
Respalda correctamente 3 contratos	70 puntos	*0,08
Respalda correctamente 2 contratos	60 puntos	
Respalda correctamente 1 contratos	50 puntos	
No Respalda correctamente ninguna experiencia	0 Puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

OFERENTE	N° DE CONTRATOS INFORMADOS	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	8%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	5	5	90,00	7,20
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	8	7	100,00	8,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	6	6	100,00	8,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	6	5	90,00	7,20
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	8	8	100,00	8,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	8	8	100,00	8,00

NOTAS:

- ✓ OHL SERVICIOS-INGESAN solo acredita 7 de 8 contratos, ya que certificado emitido por Ayuntamiento de Jerez es extendido a otra empresa.
- ✓ SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA solo acredita 5 de 6 contratos, ya que certificado emitido por Fundación Educacional Chuquicamata es por un monto mensual de \$15.223.403, por lo tanto, no es considerado. Se solicitó aclaración por contrato con Fundación Educacional de los Sagrados Corazones, ya que valor indicado en certificado señala \$19.000.000, no obstante, información ingresada en anexo №5 es por \$20.445.693, envío documentación respectiva.
- ✓ MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A. acredita 8 de 8 contratos, se solicitó a través del foro "Aclaración de Ofertas" confirmar que los valores indicados en cada certificado correspondían al valor mensual del contrato, confirmando lo indicado.
- ✓ **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** acredita 8 de 8 contratos. Cabe señalar que oferente omitió 3 certificados inicialmente, no obstante, se solicitaron a través del foro "Aclaración de Ofertas", adjuntando documentación respectiva.



D.- CONDICIONES LABORALES MÁS VENTAJOSAS (PONDERACIÓN 4%)

Este criterio se evaluará conforme la presentación de la propuesta técnica, y con relación a lo establecido en el Artículo Nº9 letra B.3 de las presentes Bases Administrativas.

De esta forma, la valorización de las condiciones laborales más ventajosas será realizada de la siguiente Forma:

Programas para Condiciones Laborales más ventajosas	Puntaje	
Oferente cuenta con más de 5 programas	100 puntos	
Oferente cuenta con 5 programas	85 puntos	
Oferente cuenta con 4 programas	70 puntos	
Oferente cuenta con 3 programas	50 puntos	*0,04
Oferente cuenta con 2 programas	30 puntos	
Oferente cuenta con 1 programa	10 puntos	
Oferente no cuenta o no demuestra contar con Políticas en ningún programa	0 Puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	N° PROGRAMAS	PUNTAJE	4%
MAXILIMPIO SPA	7	100,00	4,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	6	100,00	4,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	11	100,00	4,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	8	100,00	4,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	13	100,00	4,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	7	100,00	4,00

E.- REMUNERACIÓN (PONDERACIÓN 8%)

a) Remuneración (95%): El proponente que oferte el mejor sueldo líquido mínimo mensual para sus trabajadores, recibirá el mejor puntaje y el resto de las ofertas será evaluado con la siguiente fórmula:

Sueldo liquido Mínimo Mensual Ofertado*100*95%*8% Mejor Sueldo liquido Mínimo Mensual



EMPRESA	REMUNERACION OFERTADA	PUNTAJE	95%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 300.000	96,77	91,94
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 303.000	97,74	92,85
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 310.000	100,00	95,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	\$ 310.000	100,00	95,00

b) Aguinaldo: La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente formula:

∑ Aguinaldos Oferta a Evaluar *100*5%*8% ∑ Aguinaldos Total

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	FIESTAS PATRIAS	NAVIDAD	TOTAL	PUNTAJE	5 %
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 62.000	100,00	5,00



EMPRESA	REMUNERACION OFERTADA	PUNTAJE	95%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 300.000	96,77	91,94
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 303.000	97,74	92,85
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 310.000	100,00	95,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 300.000	96,77	91,94
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	\$ 310.000	100,00	95,00

b) Aguinaldo: La mejor oferta total de aguinaldos obtendrá el total del puntaje, el resto de las ofertas será evaluada con la siguiente formula:

∑ Aguinaldos Oferta a Evaluar *100*5%*8%

∑ Aguinaldos Total

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	FIESTAS PATRIAS	NAVIDAD	TOTAL	PUNTAJE	5 %
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	\$ 31.000	\$ 31.000	\$ 62.000	100,00	5,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 60.000	96,77	4,84
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	\$ 30.000	\$ 32.000	\$ 62.000	100,00	5,00



PUNTAJE FINAL REMUNERACIONES

EMPRESA	REMUNERACION (95%)	AGUINALDO (5%)	PUNTAJE	8%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	91,94	4,84	96,78	7,74
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	92,85	5,00	97,85	7,83
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	91,94	4,84	96,78	7,74
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	95,00	5,00	100,00	8,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	91,94	4,84	96,78	7,74
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A	95,00	5,00	100,00	8,00

F.- CONVENIOS COLECTIVOS (1%)

Oferta de Convenio Colectivo	Puntaje	
El oferente cuenta con convenio colectivo	100 puntos	*0,01
No cuenta con Convenio Colectivo	0 puntos	

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	CONVENIO COLECTIVO (SI/NO)	PUNTAJE	1%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	No	0,00	0,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	SI	100,00	1,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	No	0,00	0,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	Si	100,00	1,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	No	0,00	0,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	No	0,00	0,00

G.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

Este criterio evaluó favorablemente la presentación conforme y en forma oportuna de los antecedentes presentados en la oferta solicitados en artículo N° 13 de las bases administrativas de licitación, otorgando este puntaje según la siguiente tabla:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje	
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos	100	
Administrativos	puntos	*0.01
Entrega o rectifica antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de	0 puntos	0,01
Licitación.		



5.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	PUNTAJE	1%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	No	00,00	0,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	Si	100,00	1,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	Si	100,00	1,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	No	00,00	0,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	No	00,00	0,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	No	00,00	0,00

NOTAS:

- ✓ Oferente MAXILIMPIO SPA se le solicita anexo N°2 "Antecedente Legales" debido a que adjunto el documento, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA** adjunto documento que aclara valor del contrato con Colegio Sagrados Corazones, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A. aclara valores de los certificados adjuntados que respaldan la experiencia informada, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente **SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.** le es solicitado certificados que respaldan experiencia, ya que no los adjunto inicialmente, en consecuencia obtiene cero puntos.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

		Puntaje							
10	EMPRESA	Precio	Precio Unitario	Experiencia	Condiciones Laborales	ales Remuneración Colectiv	Convenios Colectivos	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total
		74%	4%	8%	4%	8%	1%	1%	100%
1	MAXILIMPIO SPA	71,44	2,35	7,20	4,00	7,74	0,00	0,00	92,73
)	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	69,86	2,46	8,00	4,00	7,83	1,00	1,00	94,15
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	70,01	3,11	8,00	4,00	7,74	0,00	1,00	93,86
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	71,27	4,00	7,20	4,00	8,00	1,00	0,00	95,47
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	66,02	2,46	8,00	4,00	7,74	0,00	0,00	88,22
)	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	74,00	2,91	8,00	4,00	8,00	0,00	0,00	96,91



5.1. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN.

El Puntaje Final obtenido por la empresa corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de evaluación:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EMPRESA	CUMPLIMIENTO (SI/NO)	PUNTAJE	1%
MAXILIMPIO SPA (UNION TEMPORAL)	No	00,00	0,00
OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	Si	100,00	1,00
ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	Si	100,00	1,00
SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	No	00,00	0,00
MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A.	No	00,00	0,00
SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	No	00,00	0,00

NOTAS:

- ✓ Oferente MAXILIMPIO SPA se le solicita anexo N°2 "Antecedente Legales" debido a que adjunto el documento, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA adjunto documento que aclara valor del contrato con Colegio Sagrados Corazones, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A. aclara valores de los certificados adjuntados que respaldan la experiencia informada, por lo tanto, obtiene cero puntos.
- ✓ Oferente SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A. le es solicitado certificados que respaldan experiencia, ya que no los adjunto inicialmente, en consecuencia obtiene cero puntos.

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

					Punt	taje			
N°	EMPRESA	Precio	Precio Unitario	itario Experiencia Condiciones Laborales Remuneració	Remuneración	Convenios Colectivos	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total	
		74%	4%	8%	4% 8%		1%	1%	100%
1	MAXILIMPIO SPA	71,44	2,35	7,20	4,00	7,74	0,00	0,00	92,73
2	OHL SERVICIOS-INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	69,86	2,46	8,00	4,00	7,83	1,00	1,00	94,15
3	ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA	70,01	3,11	8,00	4,00	7,74	0,00	1,00	93,86
4	SERVICIOS DE LIMPIEZA LTDA	71,27	4,00	7,20	4,00	8,00	1,00	0,00	95,47
5	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL S.A	66,02	2,46	8,00	4,00	7,74	0,00	0,00	88,22
6	SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S A	74,00	2,91	8,00	4,00	8,00	0,00	0,00	96,91



7. VERIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR.

La propuesta técnica del oferentes satisface cabalmente los requerimientos contenidos en las bases de licitación y la oferta económica se ajusta al presupuesto disponible, por estas razones consideramos que la oferta del proponente mencionado es conveniente para el interés municipal.

El valor mensual a pagar por la Municipalidad incluyendo impuestos es de \$33.697.735, respecto al valor a pagar por los servicios eventuales es de \$23.725.625.

El valor total del contrato es de \$1.617.491.280 IVA incluido.

8. RESOLUCIÓN.

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES" ID 2490-3-LR18 de la Plataforma www.mercadopublico.cl, esta Comisión Evaluadora, después de haber analizado todos los antecedentes presentados por el oferente, considerando que su propuesta satisfacer los requerimientos municipales, propone adjudicar la siguiente oferta:

OFERENTE	:	SERVICIOS GENERALES FULLCLEANS A
RUT	1:	99.580.810-2
MONTO NETO MENSUAL	:	\$ 28.317.424,00
MONTO TOTAL MENSUAL	:	\$ 33.697.735,00
PLAZO DEL CONTRATO	:	48 meses
MONTO TOTAL 48 MESES	:	\$ 1.617.491.280
FINANCIAMIENTO	:	Presupuesto municipal
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Administración – Sección de Servicios Generales

Antonio Donoso González

Dirección de Administración Finanzas David Catalán Narria

Dirección de Administración y Finanzas

Rodrigo Zalaquett Gómez

Administración Municipal

odrigo Vargas Quiroz

Secretaría Comunal de Planificación Margelo Madrid Díaz

Secretaría Comunal de Planificación



Yo, **RODRIGO VARGAS QUIROZ**, **RUT N°** con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2490-3-LR18, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de febrero de 2018

Rodrigo Vargas Ogiroz
Municipalidad de Providencia



Yo, Rodrigo Zalaquett Góm	iez,	, RUT.	, con domicilio en Pedro
de Valdivia N°963, comuna	de Providencia, Santiago	o, declaro bajo j	uramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2490-3-LR18, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Santiago, 21 de febrero de 2018

RODRIGO ZALAQUETT GÓMEZ

RUT.

Municipalidad de Providencia



Yo, DAVID CATALAN NARRIA, RUT Nº

con domicilio en Pedro de Valdivia Nº 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2490-3-LR18, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, Nº 6, de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de febrero de 2018

David Catalán Narria

Municipalidad de Providencia



Yo, **ANTONIO RAUL DONOSO GONZALEZ**, **RUT N°**, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2490-3-LR18, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, Nº 6, de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Santiago, 22 de febrero de 2018

Municipalidad de Providencia

Antonio Donoso Gorizále



Yo, MARCELO ENRIQUE MADRID DIAZ, RUT National de Valdivia N° 963, Providencia, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio ID 2490-3-LR18, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese
 patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión
 evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin
 de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del
 artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la
 Administración del Estado

Santiago, 22 de Febrero de 2018.

MARCELO ENRIQUE MADRID DIAZ

Municipalidad de Providencia



FORMULARIO N°1 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES	
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

: SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT

: 99.580.810-2

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

(SI ES PERSONA JURÍDICA)

MARÍA ANA GUERRERO FERNÁNDEZ

CÉDULA DE IDENTIDAD

DIRECCIÓN

: AV. IRARRÁZAVAL N° 2821 OFICINA 1102A

TELÉFONO

:+56 2 22096082

CORREO ELECTRÓNICO

: mguerrero@fullclean.cl

NOTA:

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	Servicios Generales Fullclean S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	15 DE FEBRERO DE 2018



FORMULARIO Nº2 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	;	SERVICIO DE ASEO EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA

DE CONSTITUCIÓN

: 19 de Noviembre de 2004

RAZÓN SOCIAL

: Servicios Generales Fullclean S.A.

OBJETO

La Prestación de toda clase de servicios, especialmente de aseo, mantención, reparación, administración, corretaje, loteo, urbanización y la explotación en general, por cuenta propia o ajena, bienes raíces urbanos y rurales, y de cualquier uso, aptitud o destino; b) La inversión de capitales en toda clase de muebles, corporales o incorporales; y c) en general todos los actos y contratos bienes inmuebles o conducentes a los fines indicados, al desarrollo de su negocio o comercio o a la inversión

disponibles de la sociedad.

CAPITAL

: \$ 16.669.130

SOCIOS (*)

: Ana María Cuneo Guerrero y Giovanna Andrea Cuneo Guerrero

ADMINISTRACIÓN Y USO

RAZÓN SOCIAL

:Directorio

NOMBRE DIRECTORES (**)

: Ana María Cuneo Guerrero, Giovanna Andrea Cuneo Guerrero y María Ana Guerrero

Fernández

REPRESENTANTE LEGAL:

María Ana Guerrero Fernández

DURACIÓN

: Indefinida

(*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(**) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(**) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	María Ana Guerrero Fernández	
Nombre de la empresa	Servicios Generales Fullclean S.A.	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado		
Fecha	15 de Febrero de 2018	



Nº OBLIGACIÓN

015-2018

FECHA

22/02/2018

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

ID 2490-3-LR18		
EMPRESA: SERVICIOS GENERALES FULLCLE RUT : 99.580.810-2	ANS A	
SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL I	DE PLANIFICA	CIÓN
MEMORÁNDUM № 4.712 FECHA:	22 DE FEBR	ERO DE 2018
SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 3	36.977	MONTO OFERTADO
		\$1.617.491.280 IVA INCLUIDO
		(48 MESES)
MONTO DE LA OBLIGACION 2018: M\$ 33	36.977	~
	·	AÑO 2018: \$336.977.350 IVA INCL.
8.6.	0	AÑO 2019: \$404.372.820 IVA INCL.+IPC AÑO 2020: \$404.372.820 IVA INCL.+IPC
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$	0	AÑO 2021: \$404.372.820 IVA INCL.+IPC
		AÑO 2022: \$67.395.470 IVA INCL. + IPC
	7/1-9	
CUENTA:		
SUBTÍTULO 22 ITEM 08 ASIG.	001 SUB A	ISIG. 010 SUB SUB ASIG.
	cánico en o es	05.05.01
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 01	CÓDIGO CR O CN	06.05.01
DENOMINACIÓN: SERVICIOS DE ASEO		
DENOMINACIÓN: SERVICIOS DE ASEO		1
USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
1	,	
	/// 🖔	°B° SECPLA
RYQ/C)P		